

Pauta S1

Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl
+56972122369



Partes I.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales cuentan con su alternativa correcta, marque con un círculo la alternativa correcta 6 por pregunta (24 puntos en total).

1. En la valorización de la propiedad, planta y equipo se permite:

- a) Permite corregir los activos según la normativa tributaria vigente en régimen 14(a) (solo tributaria ✓)
- b) Revalorizar todas las clases con una frecuencia de 3 o 5 años ✓
- c) Permite el costo atribuido solo bajo NIIF 1 ✓
- d) Todas las anteriores
- e) Sola b y c

2. El costo atribuido se permite según NIIF 1:

- a) Solo a los Terrenos y edificios de la empresa
- b) Para todos los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo

Modelo de Revaluación (p31)

- Se revalorizará regularmente (La revalorización puede ser cada **tres o cinco años** (p34))
- Se revalorizará todos los activos pertenecientes a la misma clase (p37)
 - a) Terrenos
 - b) Edificios
 - c) Maquinarias
 - d) Buques
 - e) Aeronaves
 - f) Vehículos de motor
 - g) Mobiliario y enseres
 - h) Equipos de oficina
 - i) Plantas productoras (Pyme las trata como activos biológicos)

información:

- a) Valores comparativos de activos similares en las mismas
- b) Cumplir con la fiabilidad teniendo a lo menos 3 compar
- c) En un aumento de la PPE, afectar la cuenta patrimonial
- d) Valor Razonable de la Bolsa de Valores
- e) a y b



Ley Sobre Impuesto a la Renta

- Aplicación de corrección monetaria a activos no monetarios, pasivos no monetarios y patrimonio.
(14 a) – 14 d8 y 14 d3 no aplican Corrección Monetaria

PPE (NIC16 & Sección 17)

Modelo del costo
NIC 16 p30
17.15 a

Modelo de Revaluación
NIC 16 p31
17.15 b

Costo Atribuido
(NIIF 1 & Sección 35)

Partes I.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales cuentan con su alternativa correcta, marque con un círculo la alternativa correcta 6 por pregunta (24 puntos en total).

1. En la valorización de la propiedad, planta y equipo se permite:

- a) Permite corregir los activos según la normativa tributaria vigente en régimen 14(a) (solo tributaria)
- b) Revalorizar todas las clases con una frecuencia de 3 o 5 años
- c) Permite el costo atribuido solo bajo NIIF 1
- d) Todas las anteriores
- e) Sola b y c

2. El costo atribuido se permite según NIIF 1:

- a) Solo a los Terrenos y edificios de la empresa
- b) Para todos los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo
- c) Solo los autorizados por un fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos
- d) Solo a bienes con vida útil superior a 30 años
- e) Ninguna de las anteriores

PPE (NIC16 & Sección 17)



Costo Atribuido

(NIIF 1 & Sección 35)

Detalle de activo fijo tributario

Detalle	Vida Útil	Vida Útil	Bruto	Depreciación	Neto
	Utilizada	(meses)		Acumulada	
Terrenos					
Blanco Encalada 359, Arica	0	0	160.000.000	0	160.000.000
Corrección Monetaria			20.000.000		20.000.000
Total Arica			180.000.000		180.000.000
O'Higgins 758, Punta Arenas	0	0	140.000.000	0	140.000.000
Corrección Monetaria			30.000.000		30.000.000
Total Punta Arenas			170.000.000		170.000.000
Manuel Rodríguez 630, Temuco	0	0	125.000.000	0	125.000.000
Corrección Monetaria			25.000.000		25.000.000
Total Temuco			150.000.000		150.000.000
Total			500.000.000		500.000.000
Edificaciones					
Dieciocho 121, Santiago	60	600	45.000.000	17.000.000	
Corrección Monetaria			15.000.000	3.000.000	
Total Santiago			60.000.000	20.000.000	40.000.000
Pedro León Gallo 2095, Calama	120	600	90.000.000	27.500.000	
Corrección Monetaria			10.000.000	2.500.000	

Detalle	Debe	Haber
Terrenos	20.000.000	
CM		20.000.000

Detalle de activo fijo financiero Costo Atribuido

Detalle	Vida Útil Utilizada	Vida Útil (meses)	Bruto	Depreciación Acumulada	Neto
Terrenos					
Blanco Encalada 359, Arica	0	0	180.000.000	0	180.000.000
O'Higgins 758, Punta Arenas	0	0	170.000.000	0	170.000.000
Manuel Rodríguez 630, Temuco	0	0	150.000.000	0	150.000.000
Total			500.000.000		500.000.000
Edificaciones					
Dieciocho 121, Santiago	60	600	60.000.000	20.000.000	40.000.000
Pedro León Gallo 2095, Calama	120	600	100.000.000	30.000.000	70.000.000
Vergara 671, Angol	72	600	40.000.000	10.000.000	30.000.000
Total			200.000.000	60.000.000	140.000.000

Partes I.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales cuentan con su alternativa correcta, marque con un círculo la alternativa correcta 6 por pregunta (24 puntos en total).

1. En la valorización de la propiedad, planta y equipo se permite:

- a) Permite corregir los activos según la normativa tributaria vigente en régimen 14(a) (solo tributaria)
- b) Revalorizar todas las clases con una frecuencia de 3 o 5 años
- c) Permite el costo atribuido solo bajo NIIF 1
- d) Todas las anteriores
- e) Sola b y c

2. El costo atribuido se permite según NIIF 1:

- a) Solo a los Terrenos y edificios de la empresa
- b) Para todos los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo
- c) Solo los autorizados por un fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos
- d) Solo a bienes con vida útil superior a 30 años
- e) Ninguna de las anteriores

3. El ajuste por aumento en la tasación de la Propiedad, Planta y Equipo se deben registrar en primera adopción:

- a) Otras Reservas en el Patrimonio ✓
- b) Ganancia en el Estado de Resultados
- c) Disminución de la depreciación acumulada según el P35 ✓
- d) Resultados Acumulados
- e) a y c

4. Con respecto a la corrección monetaria de la Propiedad, Planta y Equipo tenemos las siguientes afirmaciones:

- a) Solo se corrigen monetariamente los Terrenos, por no tener depreciación
- b) Se acepta la corrección monetaria cuando la inflación de los últimos 3 años es aproximadamente un 100%
- c) Se corrigen las Propiedades, Plantas y Equipos según la variación del IPC en análisis tributario
- d) No se corrigen igual
- e) b, c y d

Detalle	Debe	Haber
---------	------	-------

5. Los siguientes son los efectos de la adopción de NIIF 1:

- a) Costo de adquisición
- b) Revalorización
- c) Costo de mantenimiento
- d) Toda la depreciación
- e) Ninguno

(Activo) PPE	XXXXXX
--------------	--------

(Pasivo) Dep. Acumulada	XXXXXX
-------------------------	--------

6. Para la adopción de NIIF 1 se considera que:

- a) Valor razonable
- b) Cumplir con la fiabilidad teniendo a lo menos 3 comparables
- c) En un aumento de la PPE, afectar la cuenta patrimonial de resultados acumulados
- d) Valor Razonable de la Bolsa de Valores
- e) a y b

PPE NIC 16 & Sección 17

(resumen asientos contables)

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

AUMENTO PPE

OTRAS RESERVAS

POSTERIOR
(Sección 17 & NIC 16)

OTRAS RESERVAS

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

DISMINUCIÓN PPE

RESULTADOS ACUMULADOS

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

1. a
b
c
d
e
2. a
b
c
d
e
3. a
b
c
d
e
- e) a y c

4. Con respecto a la corrección monetaria de la Propiedad, Planta y Equipo tenemos las siguientes afirmaciones:

- a) Solo se corrigen monetariamente los Terrenos, por no tener depreciación
- b) Se acepta la corrección monetaria cuando la inflación de los últimos 3 años es aproximadamente un 100% ✓
- c) Se corrigen las Propiedades, Plantas y Equipos según la variación del IPC en análisis tributario ✓
- d) No se corrigen los activos no monetarios en NIIF, ya que la inflación en los últimos 3 años no es igual a 100% o superior ✓
- e) b, c y d

5. Los modelos de valorización de la Propiedad, Planta y Equipo son:

- a) Costo, seg
- b) Revaluaci
- c) Costo atrí
- d) Todas las
- e) Ninguna d

Año	CM
2024	4,20%
2023	4,80%
2022	13,30%
Total	22,30%

6. Para revisar la información financiera
- a) Valores co
- b) Cumplir c
- c) En un aña
- d) Valor Raz
- e) a y b

Partes I.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales cuentan con su alternativa correcta, marque con un círculo la alternativa correcta 6 por pregunta (24 puntos en total).

1. En la valorización de la propiedad, planta y equipo se permite:

- a) Permite corregir los activos según la normativa tributaria vigente en régimen 14(a) (solo tributaria)
- b) Revalorizar todas las clases con una frecuencia de 3 o 5 años
- c) Permite el costo atribuido solo bajo NIIF 1
- d) Todas las anteriores
- e) Sola b y c

2. El costo atribuido se permite según NIIF 1:

- a) Solo a los Terrenos y edificios de la empresa
- b) Para todos los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo
- c) Solo los autorizados por un fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos
- d) Solo a bienes con vida útil superior a 30 años
- e) Ninguna de las anteriores

3. El ajuste por aumento en la tasación de la Propiedad, Planta y Equipo se deben registrar en primera adopción:

- a) Otras Reservas en el Patrimonio
- b) Ganancia en el Estado de Resultado
- c) Disminución de la depreciación acumulada según el P35
- d) Resultados Acumulados
- e) a y c

4. Con respecto a la corrección monetaria de la Propiedad, Planta y Equipo tenemos las siguientes afirmaciones:

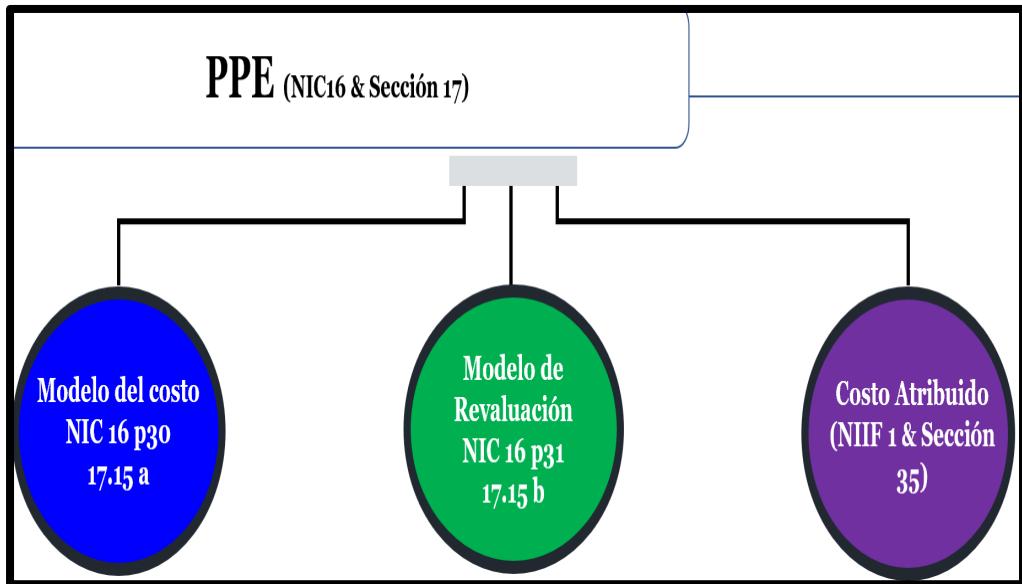
- a) Solo se corrigen monetariamente los Terrenos, por no tener depreciación
- b) Se acepta la corrección monetaria cuando la inflación de los últimos 3 años es aproximadamente un 100%
- c) Se corrigen las Propiedades, Plantas y Equipos según la variación del IPC en análisis tributario
- d) No se corrigen los activos no monetarios en NIIF, ya que la inflación en los últimos 3 años no es igual a 100% o superior
- e) b, c y d

5. Los modelos de valorización de la Propiedad, Planta y Equipo son:

- a) Costo, según factura ✓
- b) Revaluación de los activos tanto en primera adopción como posterior ✓
- c) Costo atribuido solo en primera adopción ✓
- d) Todas las anteriores
- e) Ninguna de las anteriores

6. Para revalorizar una propiedad planta y equipo se debe contar con la siguiente información:

- a) Valores comparativos de activos similares en las mismas condiciones
- b) Cumplir con la fiabilidad teniendo a lo menos 3 comparables
- c) En un aumento de la PPE, afectar la cuenta patrimonial de resultados acumulados
- d) Valor Razonable de la Bolsa de Valores
- e) a y b



Partes I.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales su alternativa correcta, marque con un círculo la alternativa correcta 6 (24 puntos en total).

1. En la valorización de la propiedad, planta y equipo se permite:

- a) Permite corregir los activos según la normativa tributaria vigente en régimen 14(a) (solo tributaria)
- b) Revalorizar todas las clases con una frecuencia de 3 o 5 años
- c) Permite el costo atribuido solo bajo NIIF 1
- d) Todas las anteriores
- e) Sola b y c

2. El costo atribuido se permite según NIIF 1:

- a) Solo a los Terrenos y edificios de la empresa
- b) Para todos los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo
- c) Solo los autorizados por un fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos
- d) Solo a bienes con vida útil superior a 30 años
- e) Ninguna de las anteriores

3. El ajuste por aumento en la tasación de la Propiedad, Planta y Equipo se debe registrar en primera adopción:

- a) Otras Reservas en el Patrimonio
- b) Ganancia en el Estado de Resultado
- c) Disminución de la depreciación acumulada según el P35
- d) Resultados Acumulados
- e) a y c

4. Con respecto a la corrección monetaria de la Propiedad, Planta y Equipo tenemos las siguientes afirmaciones:

- a) Solo se corrigen monetariamente los Terrenos, por no tener depreciación
- b) Se acepta la corrección monetaria cuando la inflación de los últimos 3 años es aproximadamente un 100%
- c) Se corrigen las Propiedades, Plantas y Equipos según la variación del IPC en análisis tributario
- d) No se corrigen los activos no monetarios en NIIF, ya que la inflación en los últimos 3 años no es igual a 100% o superior
- e) b, c y d

5. Los modelos de valorización de la Propiedad, Planta y Equipo son:

- a) Costo, según factura
- b) Revaluación de los activos tanto en primera adopción como posterior
- c) Costo atribuido solo en primera adopción
- d) Todas las anteriores
- e) Ninguna de las anteriores

6. Para revalorizar una propiedad planta y equipo se debe contar con la siguiente información:

- a) Valores comparativos de activos similares en las mismas condiciones ✓
- b) Cumplir con la fiabilidad teniendo a lo menos 3 comparables ✓
- c) En un aumento de la PPF, efectuar la cuenta patrimonial de resultados acumulados
- d) Valor Razonable de la Bolsa de Valores
- e) a y b

Modelo de Revaluación (p31)

• Tasación de oficina

Nº	Valor Razonable	M2	Valor M2 UF
1	5.500 UF	68	80,88
2	4.990 UF	75	66,53
3	6.900 UF	90	76,67
4	8.900 UF	90	98,89
5	5.300 UF	76	69,74

Nº	Monto
1	66,53
2	69,74
3	76,67
4	80,88
5	98,89

Valor Promedio
75,76 UF M2

80 M2 x 75,76 UF =
6.060,80 UF

UF supuesta 31.967,43
\$193.748.200

Detalle
Edificio
Dep Acumulada
Neto

Contable	NIIF	Ajuste
100.000.000		
-30.000.000		
70.000.000	193.748.200	123.748.200

Detalle	Debe	Haber
(GAST) Edificios	93.748.200	
(Pasivo) Dep Acumulada	30.000.000	
(Patrimonio) Otras Reservas		123.748.200

Partes II.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales debe completar con letra clara y legible (20 puntos)

1. Comente los tres métodos de depreciación tributaria

1	Opcionalmente, depreciación acelerada (un tercio de la vida útil)	<ul style="list-style-type: none">• Opcionalmente, depreciación acelerada (un tercio de la vida útil) opción de depreciación super acelerada si las ventas no superan las ventas de 100.000 UF, podrán depreciar en forma super acelerada en 1/10 de la vida útil
2	opción de depreciación super acelerada si las ventas no superan las ventas de 100.000 UF, podrán depreciar en forma super acelerada en 1/10 de la vida útil	<ul style="list-style-type: none">• Depreciación instantánea, para 14d si los activos se encuentran pagados
3	Depreciación instantánea, para 14d si los activos se encuentran pagados	<ul style="list-style-type: none">• Depreciación instantánea, para 14d3 & 14 d8 si los activos se encuentran pagados

Partes II.- A continuación, se le entrega una serie de preguntas las cuales debe completar con letra clara y legible (20 puntos)

2. Comente las diferencias de contabilidad internacional y ley sobre impuesto a la renta:

Contabilidad Internacional	Ley sobre Impuesto a la Renta
<p style="text-align: center;">PPE (NIC 16)</p> <p style="text-align: center;">NIIF</p> <ul style="list-style-type: none">• Se incorpora el concepto de activos mantenidos para la venta (NIIF 5), Propiedades de Inversión (Arriendo a terceros NIC40).• Existen 3 opciones de valorización<ul style="list-style-type: none">1) Método del costo: Costo de adquisición (sin reajuste IPC)2) Método de Revaluación3) Costo Atribuido (solo en primera aplicación)• Se Incorpora concepto de valor residual• Vida Útil Financiera	<p style="text-align: center;">Ley Sobre Impuesto a la Renta</p> <ul style="list-style-type: none">• Costo Corregido monetariamente por IPC (14^a) otro régimen no se corrige (14 d3 & 14 d8)• Depreciación lineal, considerando vida útil normal definida por el SII.• Opcionalmente, depreciación acelerada (un tercio de la vida útil) opción de depreciación super acelerada si las ventas no superan las ventas de 100.000 UF, podrán depreciar en forma super acelerada en 1/10 de la vida útil• Depreciación instantánea, para 14d3 & 14 d8 si los activos se encuentran pagados• Valor residual 1 peso

Partes III.- Depreciación Financiera & Tributaria (16 puntos)

Detalle	Vida Útil Normal	Depreciación Acelerada	Hasta 100.000 UF	14 D	NIIF
31.12.2024 Edificio					
Costo	170.000.000	170.000.000	170.000.000	170.000.000	170.000.000
Vida Útil	40	13 años	4 años	-	60
Valor Residual	-	-	-	-	34.000.000
Tasación	-	-	-	-	80.000.000
Corrección Monetaria 5,3%	9.010.000	9.010.000	9.010.000	-	-
Valor Actualizado	179.010.000	179.010.000	179.010.000	170.000.000	250.000.000
Valor pagado al 31.12.2025	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Depreciación 1 año	4.475.250	13.770.000	44.752.500	30.000.000	3.600.000
Valor Neto	174.534.750	165.240.000	134.257.500	140.000.000	246.400.000

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Activo Fijo Tributario 31.12.2024

Detalle	Vida Útil Utilizada	Vida Útil (meses)	Bruto	Depreciación Acumulada	Neto
Terrenos					
Total Valparaíso			140.000.000		140.000.000
Edificaciones					
Total Chillán			120.000.000	30.000.000	90.000.000
Total Valdivia			40.000.000	5.000.000	35.000.000
Vehículos					
Vehículos	24	72	30.000.000	10.000.000	20.000.000

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Terrenos			
Errázuriz 2312, Valparaíso	320.000.000		
Edificaciones			
Vega de Saldías 722, Chillán	150.000.000	120	
Walter Schmidt 425, Valdivia	15.000.000	180	
Vehículos Terrestres	Se valoriza al costo atribuido	36	4.000.000
Vehículos			

Información proporcionada 31.12.2025

- El 31 de diciembre de 2025, ocurrió un terremoto en Valdivia, por lo cual el valor de mercado del edificio queda en 5.000.000.
- El Edificio de Chillán aumenta su valor y queda en 380.000.000
- El Terreno ubicado en Valparaíso se tasa nuevamente en 380.000.000

Se pide efectuar los asientos contables de adopción a las normas internacionales al 01.01.2025 y los asientos contables al 31.12.2025

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Activo Fijo Tributario 31.12.2024					
Detalle	Vida Util Utilizada	Vida Util (meses)	Bruto	Depreciación Acumulada	Neto
Terrenos					
Total Valparaíso			140.000.000		140.000.000

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Terrenos Errázuriz 2312, Valparaíso	320.000.000		

Detalle	PCGA	NIIF	Ajuste
Terrenos	140.000.000	320.000.000	180.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Activo) (Patrimonio)	.-Ajuste Auditoría-. Terrenos Otras Reservas	180.000.000	180.000.000
Glosa: Traspaso a las NIIF al 01.01.2025, aplicando NIIF 1			

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

POSTERIOR
(Sección 17 &
NIC 16)

AUMENTO PPE

OTRAS
RESERVAS

OTRAS
RESERVAS

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

DISMINUCIÓN
PPE

RESULTADOS
ACUMULADOS

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Información proporcionada 31.12.2025

- El Terreno ubicado en Valparaíso se tasa nuevamente en 380.000.000

Detalle	01.01.2025	31.12.2025	Ajuste
Terrenos	320.000.000	380.000.000	60.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Activo)	-Ajuste Auditoría-.		
Terrenos		60.000.000	
(Patrimonio)	Otras Reservas		60.000.000

Glosa: Ajuste al 31.12.2025, aplicando NIC 16

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

POSTERIOR
(Sección 17 &
NIC 16)

AUMENTO PPE

OTRAS RESERVAS

OTRAS RESERVAS

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

DISMINUCIÓN PPE

RESULTADOS ACUMULADOS

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Activo Fijo Tributario 31.12.2024					
Detalle	Vida Útil	Vida Útil	Bruto	Depreciación	Neto
	Utilizada	(meses)		Acumulada	
Edificaciones					
Total Chillán			120.000.000	30.000.000	90.000.000

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Edificaciones			
Vega de Saldías 722, Chillán	150.000.000	120	

Detalle	PCGA	NIIF	Ajuste
Edificios	120.000.000		
Dep. Acumulada	(30.000.000)		
Neto	90.000.000	150.000.000	60.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Pasivo)	.-Ajuste Auditoría.-		
(Activo)	Dep. Acumulada	30.000.000	
(Patrimonio)	Edificios	30.000.000	
	Otras Reservas		60.000.000

Glosa: Traspaso a las NIIF al 01.01.2025, aplicando NIIF 1 y NIC 16 párrafo 35

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

POSTERIOR
(Sección 17 & NIC 16)

AUMENTO PPE

OTRAS RESERVAS

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

DISMINUCIÓN PPE

RESULTADOS ACUMULADOS

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

Detalle	01.01.2025	31.12.2025	Ajuste
Edificios	150.000.000		
Dep. Acumulada	-		
Neto	150.000.000		
Otras Reservas	60.000.000		

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Edificaciones			
Vega de Saldías 722, Chillán	150.000.000	120	

Detalle	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	150.000.000	10 años
Dep. Acumulada	-	30.000.000
Neto	150.000.000	
Otras Reservas	60.000.000	

Valor Residual $150.000.000 \times 20\% = 30.000.000$

Depreciación

$(\text{Activo} - \text{Depreciación Acumulada} - \text{Valor Residual}) / \text{vida útil}$
 $(150.000.000 - 0 - 30.000.000) / 10 = 12.000.000$

Otras Reservas

$(\text{Otras Reservas}) / \text{vida útil}$
 $60.000.000 / 10 = 6.000.000$

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Gasto)	-Ajuste Auditoría-		
	Depreciación Edificio	6.000.000	
(Patrimonio)	Otras Reservas	6.000.000	
(Pasivo)	Dep. Acumulada		12.000.000

Glosa: Depreciación de Edificio, según NIC 16

Detalle	31.12.2025
Edificios	150.000.000
Dep. Acumulada	(12.000.000)
Neto	138.000.000
Otras Reservas	54.000.000

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

- El Edificio de Chillán aumenta su valor y queda en 380.000.000

Detalle	31.12.2025	Tasación	Ajuste
Edificios	150.000.000		
Dep. Acumulada	(12.000.000)		
Neto	138.000.000	380.000.000	242.000.000
Otras Reservas	54.000.000		

Fecha	Detalle	Debe	Haber
-Ajuste Auditoría-			
(Pasivo)	Dep. Acumulada	12.000.000	
(Activo)	Edificios	230.000.000	
(Patrimonio)	Otras Reservas		242.000.000

Glosa: Tasación Edificios, aplicando NIC 16 párrafo 35, al 31 de diciembre de 2025

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

POSTERIOR
(Sección 17 &
NIC 16)

AUMENTO PPE

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

OTRAS RESERVAS

OTRAS RESERVAS

DISMINUCIÓN PPE

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

RESULTADOS ACUMULADOS

DETERIORO

Detalle	31.12.2025
Edificios	380.000.000
Dep. Acumulada	-
Neto	380.000.000
Otras Reservas	296.000.000

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

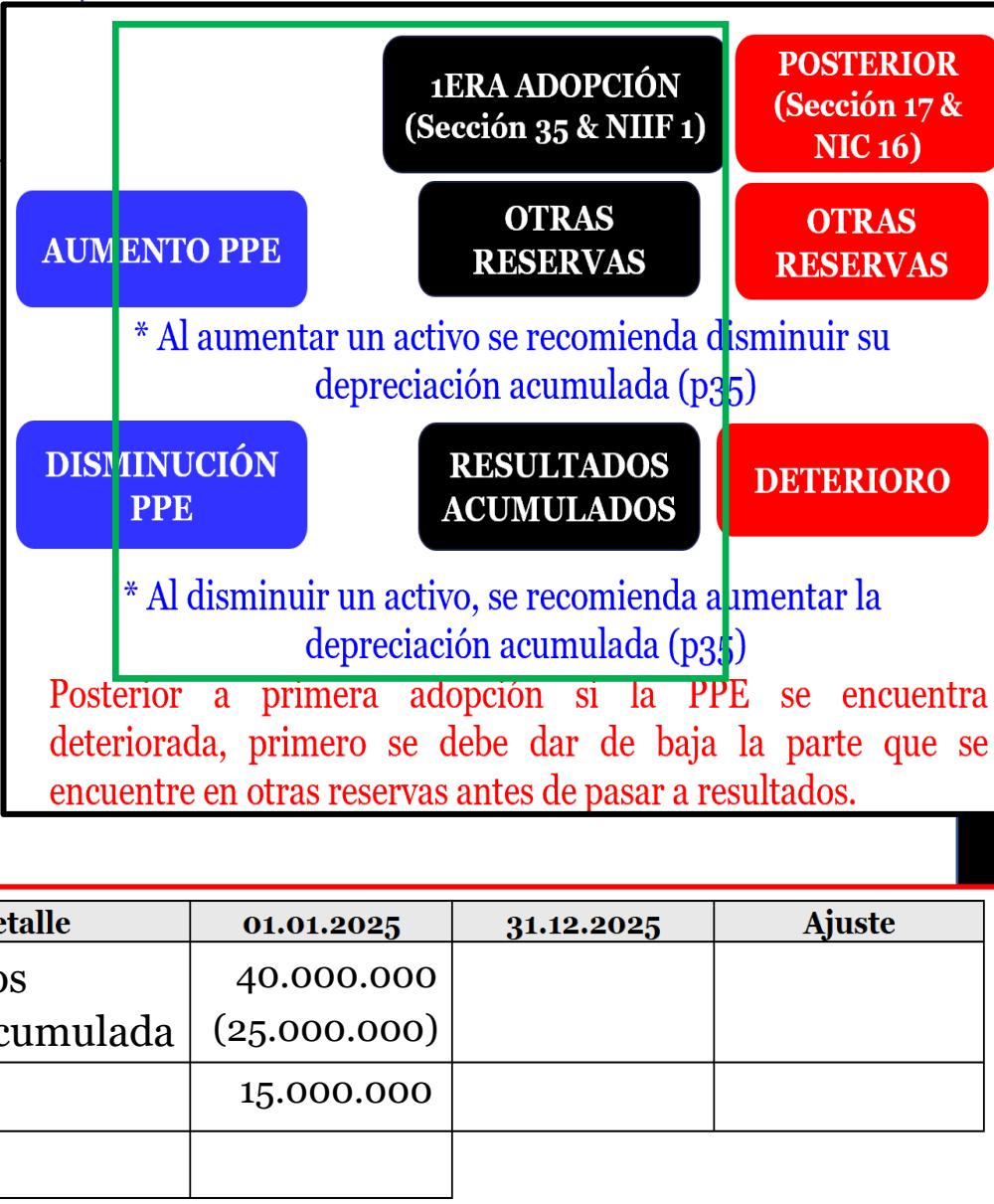
Activo Fijo Tributario 31.12.2024					
Detalle	Vida Útil	Vida Útil	Bruto	Depreciación	Neto
	Utilizada	(meses)		Acumulada	
Edificaciones					
Total Valdivia			40.000.000	5.000.000	35.000.000

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Edificaciones			
Walter Schmidt 425, Valdivia	15.000.000	180	

Detalle	PCGA	NIIF	Ajuste
Edificios	40.000.000		
Dep. Acumulada	(5.000.000)		
Neto	35.000.000	15.000.000	20.000.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
.-Ajuste Auditoría.-			
(Patrimonio)	Resultados Acumulados	20.000.000	
Glosa: Traspaso a las NIIF al 01.01.2025, aplicando NIIF 1 y NIC 16 párrafo 35			
(Pasivo)	Dep. Acumulada		20.000.000



Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Edificaciones			
Walter Schmidt 425, Valdivia	15.000.000	180	

Detalle		Vida Útil	Valor Residual
Edificios	40.000.000	15 años	3.000.000
Dep. Acumulada	(25.000.000)		
Neto	15.000.000		

$$\text{Valor Residual } 15.000.000 \times 20\% = \\ 3.000.000$$

Depreciación

$$(\text{Activo} - \text{Depreciación Acumulada} - \text{Valor Residual}) / \text{vida útil} \\ (40.000.000 - 25.000.000 - 3.000.000) / 15 = 800.000$$

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Gasto)	-Ajuste Auditoría-. Depreciación Edificio	800.000	
(Pasivo)	Dep. Acumulada		800.000

Glosa: Depreciación de Edificio, según NIC 16

Detalle	31.12.2025
Edificios	40.000.000
Dep. Acumulada	(25.800.000)
Neto	14.200.000

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

- El 31 de diciembre de 2025, ocurrió un terremoto en Valdivia, por lo cual el valor de mercado del edificio queda en 5.000.000.

Detalle	31.12.2025	Tasación	Ajuste
Edificios	40.000.000		
Dep. Acumulada	(25.800.000)		
Neto	14.200.000	5.000.000	9.200.000

Fecha	Detalle	Debe	Haber
(Gasto)	-Ajuste Auditoría-		
Deterioro		9.200.000	
(Pasivo)	Dep. Acumulada		9.200.000

Glosa: Tasación Edificios, aplicando NIC 16 párrafo 35, al 31 de diciembre de 2025

1ERA ADOPCIÓN
(Sección 35 & NIIF 1)

POSTERIOR
(Sección 17 & NIC 16)

AUMENTO PPE

OTRAS RESERVAS

* Al aumentar un activo se recomienda disminuir su depreciación acumulada (p35)

DISMINUCIÓN PPE

RESULTADOS ACUMULADOS

DETERIORO

* Al disminuir un activo, se recomienda aumentar la depreciación acumulada (p35)

Posterior a primera adopción si la PPE se encuentra deteriorada, primero se debe dar de baja la parte que se encuentre en otras reservas antes de pasar a resultados.

Detalle	31.12.2025
Edificios	40.000.000
Dep. Acumulada	(35.000.000)
Neto	5.000.000

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Activo Fijo Tributario 31.12.2024					
Detalle	Vida Útil	Vida Útil	Bruto	Depreciación	Neto
	Utilizada	(meses)		Acumulada	
Vehículos	24	72	30.000.000	10.000.000	20.000.000

Información proporcionada 01.01.2025

Detalle	Valor Tasado	Vida Útil (meses)	Valor Residual
Vehículos Terrestres			
Vehículos	Se valoriza al costo atribuido	36	4.000.000

Detalle	PCGA	NIIF	Ajuste
Vehículos	30.000.000	30.000.000	
Dep. Acumulada	(10.000.000)	(10.000.000)	
Neto	20.000.000	20.000.000	0

**Costo Atribuido
(NIIF 1 & Sección 35)**

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	.-Ajuste Auditoría.-		
Glosa: Sin ajuste al 01.01.2025 al estar al costo atribuido			

Partes IV.- Ejercicio PPE (40 puntos)

Detalle		Vida Útil	Valor Residual
Vehículos	30.000.000	3 años	4.000.000
Dep. Acumulada	(10.000.000)		
Neto	20.000.000		

Depreciación

(Activo – Depreciación Acumulada – Valor Residual)/ vida útil

$$(30.000.000 - 10.000.000 - 4.000.000) / 3 = 5.333.333$$

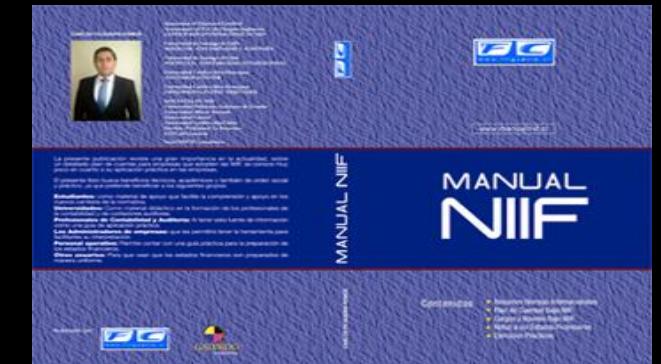
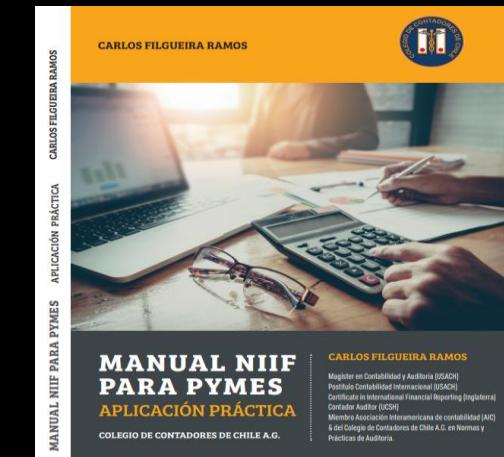
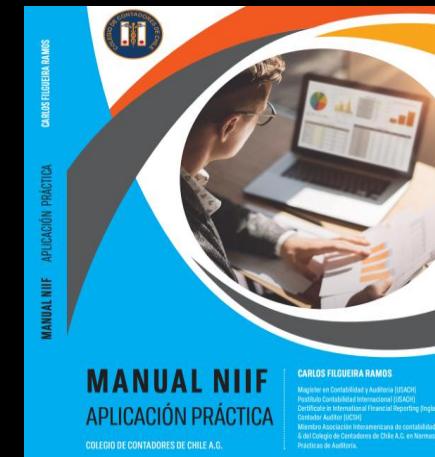
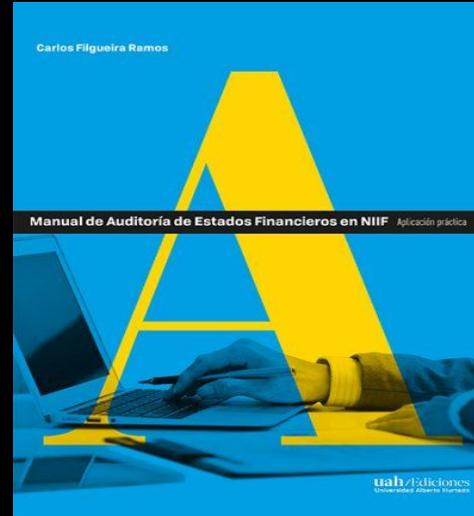
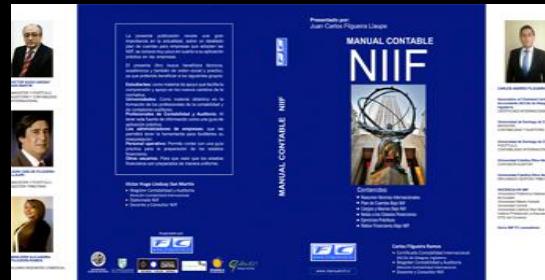
Fecha	Detalle	Debe	Haber
	.-Ajuste Auditoría-.		
(Gasto)	Depreciación Vehículos	5.333.333	
(Pasivo)	Dep. Acumulada		5.333.333
Glosa: Depreciación de Vehículos, según NIC 16			

Detalle	31.12.2025
Vehículos	30.000.000
Dep. Acumulada	(15.333.333)
Neto	14.666.667

Consultas

Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl

+569 72122369



Carlos Filgueira Ramos “Magister en Contabilidad y Auditoría (Usach) – Magister en Dirección & Gestión Tributaria (UAI) ” & “Certificate in International Financial Reporting”

22/23
Pauta